

17005 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Nacional Veterinario.*

Por Orden APA/909/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 7 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Nacional Veterinario de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Nacional Veterinario, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Delegados y Subdelegados del Gobierno y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C.NACIONAL VETERINARIO*Turno:* LIBRE

| N.O.P.S | N.R.P. | APELLIDOS NOMBRE | F.N. | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO |
|---------|------------------|-------------------------------|------------|---|---|---|
| 1 | 0222651913 A0102 | FONTANEDA LOPEZ IGNACIO | 27-12-1967 | MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL | MADRID MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA | 4607223 24 5.926,68 |
| 2 | 5286915424 A0102 | GOMEZ DE ROZAS SERGIO | 03-10-1976 | MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G DE AUDITORIA INTERNA | MADRID MADRID JEFE DE SECCION TECNICA N24 | 4703707 24 4.464,72 |
| 3 | 0980821768 A0102 | PRIETO GOMEZ JUAN | 07-07-1976 | MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION S.G.T. DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION S.G. DE ESTADISTICAS AGROALIMENTARIAS | MADRID MADRID JEFE SECCION ESTADISTICAS DE INDUSTRIAS | 3891421 24 4.464,72 |
| 4 | 1680070702 A0102 | CACHO CACHO ANA MARIA | 10-04-1968 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA | TARRAGONA TARRAGONA INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N24 | 3002105 24 6.933,24 |
| 5 | 4692589524 A0102 | PERTEJO ALONSO PATRICIA | 06-01-1978 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA | BARCELONA BARCELONA INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N24 | 4740166 24 6.933,24 |
| 6 | 0979704713 A0102 | RIO FERNANDEZ OMAR DEL | 14-11-1976 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA | CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N24 | 4740173 24 6.933,24 |
| 7 | 2026222435 A0102 | DIAZ PEREZ RAFAEL | 30-09-1975 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA | CADIZ CADIZ INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N24 | 914919 24 6.933,24 |
| 8 | 0940465513 A0102 | MIGUEL RIESTRA PABLO | 02-05-1971 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA | LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N24 | 4576913 24 7.767,60 |

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT : Código del Puesto de Trabajo